

1	UN SUSTAINABLE DEVELOPMENT
2	REPORTING AND DISCLOSURE
3	STRONG PROPERTIES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

PERSON ID	ACELLPOS	MONIE
	VERA ALONZO FERNANDES CO	
	TRAILLO BARRER SANDRA ELIZABETH	

CECULA DE FONTINALE D'OR U.C.	8113065256
-------------------------------	------------

DATOS DE LA CONSTRUCCION **(SOLQ BLOQUES TERMINADOS)**

[illegible]

IO DE MANTA
RO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

REGION: COCHABAMBA MUNICIPIO: SANTA MARINA LOCALIDAD: POBISA

SECCION: 4130790

LOTES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

AREA: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

PERIMETRO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

DAIOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLE A LA QUE SE ENLACE EL LOTE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

LOTES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

AREA: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

PERIMETRO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

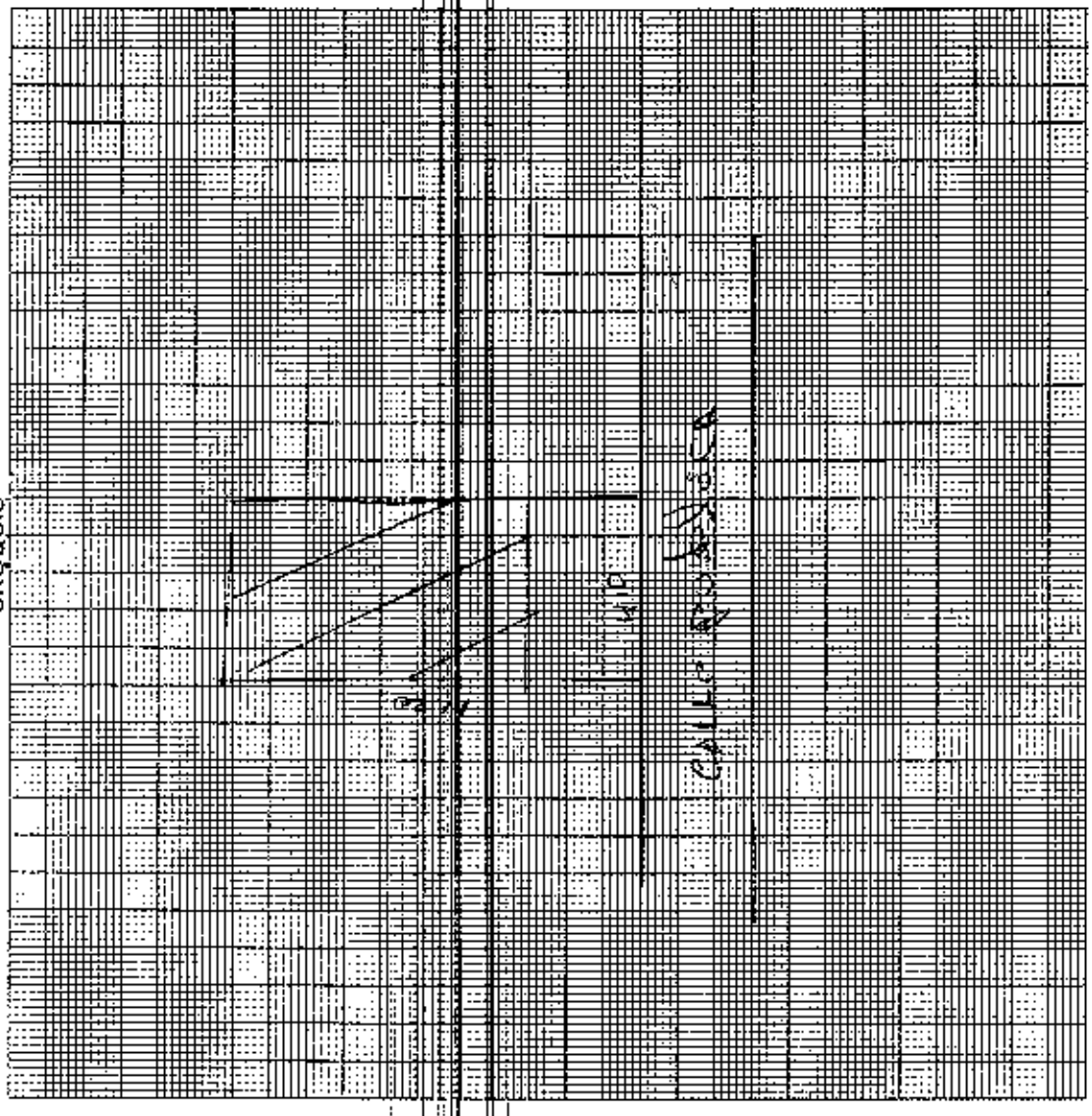
SIN EDIFICACION: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

CON EDIFICACION: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

RESERVACIONES
FICHA PROVISIONAL
No inscrita
Sello ante Gloria G. 15/01/14

CRQQUIS



4.36790



RECINTURA DE

COPIAS PRESENTA.

OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES FRANCISCO GONZALEZ
Y ALONSO / DIANA CARBONERA ALMA ALONSO.

A FAVOR DE LA MUJER SANDRA ELIZABETH
SANDE.

2010
2011

NUMERO : (2014.13.08.01.P01445) 2381

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES
FRANCISCO GERONIMO VERA ALONZO Y JUANA CARMILINA
ALVIA ALONZO; A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA
ELIZABETH TRUJILLO BARRE.

CUANTIA : USD \$ 5,900.20

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día
jueves seis de marzo del año dos mil catorce, ante mí, Abogado
JORGE NELSON GUANOLUISA GUINOLUISA, Notario Público
Primero del cantón Manta, comparecen y dedaron, en calidad
VENDEDORER, los señores FRANCISCO GERONIMO VERA
ALONZO y JUANA CARMILINA ALVIA ALONZO, de estado civil
casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de
vitalación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura - Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en
calidad de COMPRADORA, la señora SANDRA ELIZABETH
TRUJILLO BARRE, de estado civil casada con Disolución de la
sociedad conyugal, conforme lo justifica con el documento adjunto; a
quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula

de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencia, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.** Otorgan y suscriben el presente contrato, los señores cónyuges FRANCISCO GERONIMO VERA ALONZO y JUANA CARMELINA ALVIA ALONZO, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora SANDRA ELIZABETH TRUJILLO BARRE, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Manifiestan los vendedores ser dueños y propietarios de lote de terreno ubicado en el Sector Santa Marianita,

parroquia Santa Marianita, lote sin número del cantón Manta, con una superficie total de CERO PUNTO CERO CERO CUARENTA Y DOS HECTAREAS, con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE:

Terreno de José Argelio López Sánchez, en once punto veinte metros rumbo Sur setenta y dos guión cincuenta y ocho guión veintinueve E; SUR: Callejón público en once metros veinte centímetros rumbo siguiendo su trazado; ESTE: Callejón Público en cuatro metros diez centímetros en cuatro punto diez metros rumbo siguiendo su trazado; OESTE: Camino Público en cuatro metros diez centímetros rumbo siguiendo su curso.- Bien inmueble que fue adquirido dentro de la sociedad conyugal mediante adjudicación que le otorgara el Instituto Ecuatoriano de Desarrollo Agrario-INDA, debidamente protocolizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el veinticinco de octubre del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticuatro de noviembre del año dos mil diez. Bien inmueble que está libre de gravamen.- TERCERA: VENTA. Con los

antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, el inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas y linderos.- CUARTA: PRECIO.- El precio del inmueble que se vende, mediante el presente acto es de CINCO MIL NOVECIENTOS

OCHENTA Y OCHO DOLARES VEINTE CENTAVOS; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA.- Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 25251.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 24 de noviembre de 2010
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: 4130790000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector Santa Marianita, parroquia Santa Marianita, Lote S/N. de la Parroquia Santa Marianita del canton Manta, que tiene una superficie total de 0.0042 HAS, que tiene los siguientes medidas y linderos: NORTE: Terreno de Jose Argelio Lopez Sanchez en 11.20 M.R. S: 72-58-21 E.SUR: Callejon publico en 11.20 M.R. siguiendo su trazado. ESTE: Callejon publico en 4.10 M.R. siguiendo su trazado. OESTE: Camino publico en 4.10 M.R. siguiendo su curso. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2.840 24/11/2010	49.855

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

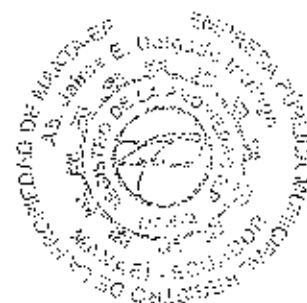
1.- Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 24 de noviembre de 2010
Tomo: 78 Folio Inicial: 49.855 - Folio Final: 49.867
Número de Inscripción: 2.840 Número de Repertorio: 6.438
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de octubre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución: Quito
Fecha de Resolución: jueves, 09 de septiembre de 2010
a.- Observaciones:

P r o t o c o l i z a c i o n A d j u d i c i a c i o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80 000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.		Manta
Adjudicatario	13-02744667	Alvia Alonzo Juana Carmelina	Casada	Manta
Adjudicatario	13-02916389	Vera Alonzo Francisco Gerónimo	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:41:05 del viernes, 10 de enero de 2014.

A petición de:

Sandra Trujillo

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0110803

No. Certificación: 110803

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de febrero de 2014

No. Electrónica: 19938

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13 07-96-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL STA. MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 42.00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1302016389

VERA ALONZO FRANCISCO G. Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21,00
CONSTRUCCIÓN:	5967,20
	5988,20

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de su patrimonio de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige con el título 2014-2015".

Arq. Daniel Berón Espinoza

Director de Avalúos, Catastro y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0090678

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERA ALONZO FRANCISCO G.Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de Marzo de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
4130790000 PARROQUIA RURAL STA. MARIANITA
Manta, cinco de Marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Marianita García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0063053

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SANC
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a VERA ALONZO FRANCISCO G. Y SRA.
ubicada en PARROQUIA RURAL S.F.A. MARIANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5988.20 CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 20/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑART

Manta, de 28 FEBRERO del 2014

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000560001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 2 - Telf.: 2611477 / 2611477

TITULO DE CREDITO No. 000255620

2/25/2014 1:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia Santa Marianita			4-13-07-90-000	42.00	5988.20	124/25	255620
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
130201d399	VERA ALONZO FRANCISCO G. Y SRA.	PARROQUIA PURA STA. MARIANITA	Impuesto principal			59.88	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			17.36	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
0913255256	RUJILLO BARRE SANDRA ELIZABETH	N/A	77.24				
			SALDO				
			0.00				

EMISION: 2/25/2014 1:54 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Hora:
Fecha:
Ing. Verónica Hoyos



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0046686

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

130201d399001

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: VERA ALONZO FRANCISCO G. Y SRA.

DIRECCIÓN: SANTA MARIANITA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 294148
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 05/03/2014 12:23:25



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Martes, 03 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL C-12TE

ECUATORIANA
CASADO
SECUNDARIA
LUIS TRUJILLO
SANDRA BARRE
MANTA
22/06/2019

0654057

CITADANIA 091306525
TRUJILLO BARRE SANDRA ELIZABETH
GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA
23 NOVIEMBRE 1970
001-T 0183 00183
GUAYAS/ SANTA ELENA
SANTA ELENA 1980



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

005-0004

0913065256

TRUJILLO BARRE SANDRA ELIZABETH

MANABI
CANTON
MANTA

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

1

PRESENTE DE LA JUNTA


CIUDADANIA 1302744667
 ALVIA ALONZO JUANA CARMELINA
 MANABI/MANTA/MANTA
 30 ABRIL 1939
 001- 0011 00042 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1939
Carmelina Alvio

ECUATORIANA***** V434404242
 CASADO FRANCISCO VERA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JUAN ALVIA
 MARIA ALONZO
 MANTA 01/08/2012
 01/08/2012
 0068807

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012
001
 001 - 0029 1302744667
 FORMULA DE CERTIFICADO Cedula
 ALVIA ALONZO JUANA CARMELINA
 MANABI
 PROVINCIA
 SANTA MARIA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 SANTA MARIA
 PARROQUIA
M. Berio Vera Alvia
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

1302016389

CIUDADANÍA

VERA ALONZO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

FRANCISCO GERONIMO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003-0188

1302016389

NÚMERO DE CERTIFICADO

REGULA

VERA ALONZO FRANCISCO GERONIMO

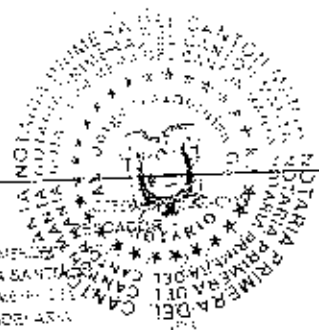
CIUDADANÍA
PROVINCIA
MANTA

CIRCONSCRIPCIÓN
SANTA MARINITA

2

FECHA

PRESENCIA DE LA JEFATURA



V3313V2242



firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió
en unido de acto. BOY FE



FRANCISCO GERÓNIMO VENA ALONZO

C.E. No. - 130201030-0

Juana Carmelina Alvia Alonzo

JUANA CARMELINA ALVIA ALONZO

C.E. No. - 130714485-7



Sandra Elizabeth Trujillo Barre

SANDRA ELIZABETH TRUJILLO BARRE

C.E. No. - 00000000-2

[Signature]
PR. NOTARIO



ESTAS COPIAS ESTAN
RECEBIDAS POR MI
Dr. Jorge Guzmán

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NUMERO 2014.13.08.01.P01445.- DOY FE.-

Dr. Jorge Guzmán
Notario Público Primer
Manta - Ecuador

